



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Bogotá D.C. 22 de octubre de 2019

SDM-SC- 231909

Señor(a):
ADRIANA CORONADO QUINTERO
Carrera 13 A Este No. 65-53 Sur Juan Rey
Teléfono: 3115062203
Ciudad

REF: RESPUESTA DEFINITIVA- SDM- 220433

Respetada señora CDRONADO, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N°11001000000002975855 del 31 de julio de 2012, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo en mención. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

472	Motivos de Devolución	Documento	No. Expediente
	Retorno	Retorno	No. Expediente
	Comisión	Comisión	No. Expediente
	Comisión Externa	Comisión Externa	No. Expediente
	No. Inscripción	F. Inscripción	No. Expediente
Fecha 1	DI	ME	AN
Fecha 2	DI	ME	AN
Nombre del propietario			
FERNANDO BELTRAN			
C.C. 4.313.408			
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
Inscrita en Calles 5A			

Identificación	Documento	E expedida en
C52284955	CEDULA DE CIUDA BDGOTA	
Nombre	Apellidos	
ADRIANA	CORONADO	
Sexo	Telefono	
M	3635883	
País		
COLOMBIA		
Ciudad		
BOGOTÁ		
Código postal		
110471504		
Código de identificación		
13A ESN 65-53S		

Remitente
Remite: R.D.A. Sur
Dirección: Carrera 13 A Este No. 65-53 Sur Juan Rey
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110471504

Destinatario
Destinatario: R.D.A. Sur
Dirección: Carrera 13 A Este No. 65-53 Sur Juan Rey
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110471504

7-35
0

ladbogota.gov.co

Miudad: Carrera 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 110D1000000002975855
Nº de comparendo: 110D1000000002975855

ADRIANA CORONADO QUINTERO
CH 13A ES N. 65-535

BOGOTÁ D.C.



Lugar de expedición de la multa y la orden de comparendo:
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código infracción: C02
Descripción: Estacionar un vehículo en zonas prohibidas
Fecha Hora infracción: 07/31/2012 13:00:17

Dirección de la infracción: Venustiano Carranza - Localidad: CR 57B - CL 137B - SGA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: DNE99C
Jugos de Matrícula: Consorcio SPM-30M
Tipo Vehículo: MOTOCICLETA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: ADRIANA CORONADO QUINTERO
Nro. identificación: 52284955
Dirección: CH 13A ES N. 65-535

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:
Nombre del infractor:
Dirección del infractor:

AGENTE DE TRÁNSITO
Edwin Daniel Cordero González
PLACA 31557

DEVOLUCIÓN	
Dirección Incompleta Nro. identificación Descripción Corte Electrónico	☐ ☐ ☐ ☐
Valor Pagado: C	
02 AGO 2012	
Mantener con el pago de la multa de comparendo	

☐ \$ 141,700

Desprendible para el Banco

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 20-AUG-12

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al emplazamiento como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través del periódico LA REPUBLICA, informa a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Resolución 2164 de fecha 30 de Octubre de 2012, notificada el 09 de Noviembre de 2012, publicada en el diario La República
Resolución Sancionatoria No 671515 de fecha 01/04/2013

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017, Artículo 8. parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 231896 DE 2019.

Se realizó solicitud de auditora con la finalidad de establecer si la dirección existe o si se encontraba incompleta y el resultado por parte empresa de mensajería 472, encargada de realizarla fue:

"Dirección corresponde a la nomenclatura antigua del siguiente predio.

Dirección actual KR 13 A ESTE N° 66 - 13 SUR

Casa, 2 pisos, fachada de bloque, puerta de metal sin pintar.

Zona de alto riesgo peligrosa.

- Por dirección nueva No existe CLL 65; Por la KR 13 ESTE de la CLL 64 A pasa a la CLL 65 A"



AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

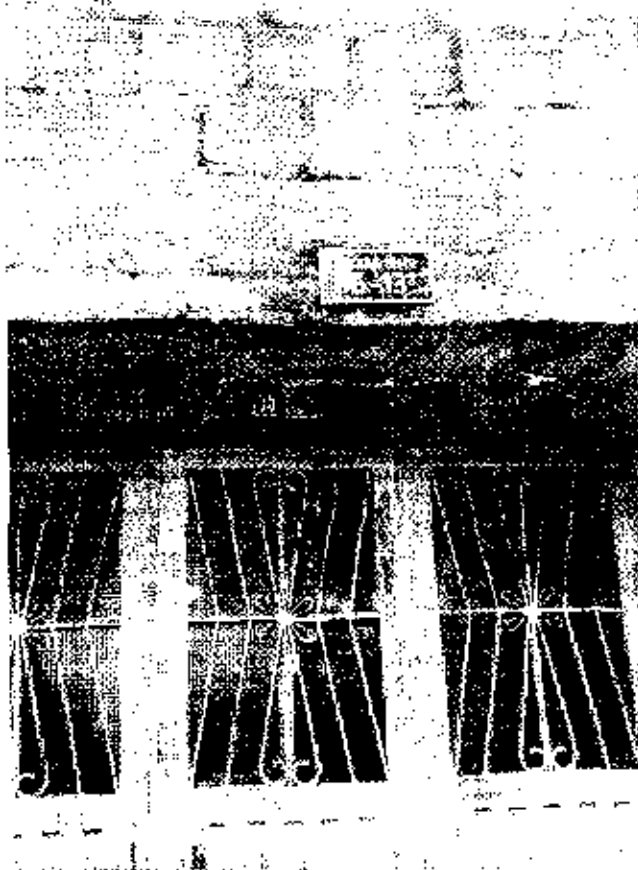
www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE PLANEACIÓN

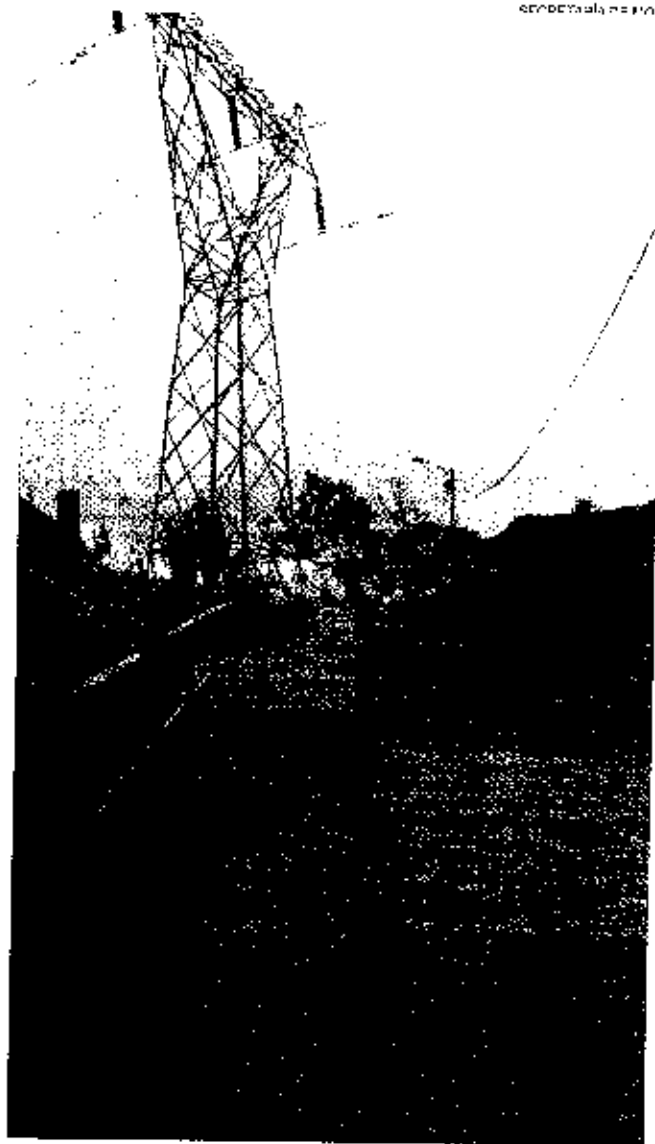


AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



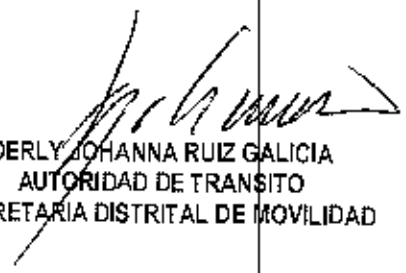
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comporendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ADRIANA HERNANDE MORALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 22 de octubre de 2019

SDM-SC- 231896 /2019

Doctora:

IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE

Dirección de Gestión de Cobro

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D

REF: REMISION RADICADO SDM 220433/2019

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 5 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de revocatoria del mandamiento de pago y la solicitud de terminación de toda actuación de cobro, impetrada por el (la) señor (a) **ADRIANA CORDNADO QUINTERO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **41758335**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Adriana Hernández Mordés – Abogada SDM

Anexo: copia de la petición en 18 folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en 22 folios

Cc: **ADRIANA CORONADO QUINTERO**

Carrera 13 A Este No. 65-63 Sur Juan Rey

Teléfono: 3115052203

Ciudad

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15286

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-220434/ ADRIANA CORONADO QUINTERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-231948 d el 22 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-220434.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Supdirección de Contravenciones de Tránsito)